

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 2 de mayo de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia promovido por Adalberto Rafael Benitez Ramos en contra de Colpensiones.

Sírvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario Laboral de Única Instancia
Rad. No. 17380 31 12 001 2021 00231 00

REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que la parte actora allegó poder conferido al Dr. Diego Alfonso Romero Méndez, con lo cual se corrige la inconsistencia advertida en auto que antecede, se procederá a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 72 del C.P.L. y de la S.S. dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia, para ser realizada de manera virtual el día **MARTES VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS NUEVE EN PUNTO DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a5ac4feb3d9a3652ea993259b7af751654f09827db4a2b8af25cfd9708a539c**

Documento generado en 02/05/2022 10:08:59 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>